



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0154

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA NO. 002-2024-2028

Sesión extraordinaria No. 002-2024 celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el miércoles veintinueve de mayo de dos
mil veinticuatro, a las dieciocho horas y cuatro minutos con la asistencia de los
Regidores Propietarios: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas
Carvajal; vicepresidenta; Herley Yuliana Venegas Villalobos; Vincer Sánchez Gutiérrez,
Carmen Chaves Fonseca. Los **Regidores Suplentes**: Kevin Castillo López; Eylin
Elizondo Soto; Karen Herrera Sánchez; Marvin Vargas Carvajal, Milton Quesada
Arguedas. Los **Síndicos Propietarios**: Ana Lorena Ledezma Fonseca; Carlos
Barrantes Delgado; Fiorella Salas Araya; Kattia Chaves Esquivel; Jose Luis Herrera
Quirós; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes**: Deivid Aaron Porras
Miranda; Hilda María Ulate Arias; Heiner Moreira Ulate; Miguel Edo. Arias Segura; Xenia
Oviedo Solís; Cinthya Montero Sossa. **Alcalde Municipal**: Ing. Víctor Hidalgo Solís.
Secretaria: Fanny Campos Chavarría.

APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTICULO I: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO II: AUDIENCIAS

La Presidencia, somete a votación el orden del día

5 VOTOS POSITIVOS DE LA TOTALIDAD DE REGIDORES

Acuerdo No. 1-2024

**Los Regidores: Alvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal;
Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Vincer Sánchez Gutiérrez; Herley
Yuliana Venegas Villalobos, acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día."**

ARTICULO I: DICTAMENES DE COMISIÓN

Se conoce el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración 01-CGA-MSB-2024
que dice: "(...)"



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0155

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

CONCEJO MUNICIPAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 01-CGA-MSB-2024-2028

La Comisión permanente de Gobierno y Administración en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13 inciso i) y n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y 88, 89 y 102 del Reglamento Interno de Orden, Dirección, Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, Pago de Dietas, toma de los Acuerdos Municipales, Comisiones Municipales y funcionamiento en general del Concejo Municipal de Santa Bárbara, dictamina:

Designación de un miembro para conformar del Comité Cantonal de Deportes de Santa Bárbara de Heredia, por renuncia.

RESULTANDO

I. Que el Concejo Municipal conoció en la sesión extraordinaria No. 01-2024 celebrada el miércoles 08 de 2024, la renuncia del Sr. Castillo López, miembro de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Santa Bárbara de Heredia.

II. Que el Sr. Castillo fue designado por el Concejo Municipal en el año 2023, conforme con lo regulado por el Código Municipal, el artículo 174 inciso a).

III. Que en la sesión extraordinaria No. 01-2024, el Concejo Municipal extendió invitación a la población Barbareña a participar y postularse para conformar la base de datos de las personas interesadas en ser miembro de la Junta del Comité Cantonal de Deportes de Santa Bárbara de Heredia. El plazo establecido para presentar el currículum y datos, fue del jueves 09 al viernes 10 de mayo, hasta el mediodía.

II. Que esta comisión se reunió en mesa de trabajo el viernes 10 de mayo a las 12 y 15 medio día, para la revisión de la información recibida.



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0156

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 **III.** Que en total se recibió el CV de 4 personas interesadas en conformar el
2 comité, como se detalla:

3 Sra. Emilia María Arias González

4 Srta. Camila Ruiz Gamboa

5 Sr. Ronald Salas Campos

6 Sr. Owen Soto Carvajal

7 **CONSIDERANDO UNICO.** Que esta comisión analiza: a) Que revisó a detalle
8 la información de cada postulante presentada en tiempo y forma. b) Que de
9 acuerdo con el artículo 174 del Código Municipal inciso a), es competencia del
10 Concejo Municipal nombrar dos representantes de escogencia exclusiva de
11 ese órgano, para conformar el Comité, quienes durarán en sus cargos dos
12 años y no devengarán dietas ni remuneración alguna. c) Que el Sr. Bryan
13 Castillo López fue nombrado en el año 2023, sin embargo, ante su renuncia,
14 debe el Concejo nombrar un nuevo representante de este ante el Comité, para
15 conformar debidamente la Junta. d) Que del análisis exhaustivo de la
16 información presentada por los postulantes, y teniendo el antecedente que la
17 otra persona designada por el Concejo en el 2023 es del sexo masculino (Sr.
18 Núñez Alfaro), esta comisión resuelve en cumplimiento del principio de paridad
19 de género; designar a la Sra. Emilia María Arias González, vecina de San
20 Bosco de Santa Bárbara de Heredia para representar al Concejo Municipal en
21 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de
22 Santa Bárbara de Heredia.

23 **POR TANTO**, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11
24 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración
25 Pública, 13, 174 inciso a) y concordantes del Código Municipal se recomienda
26 al Concejo aprobar en su totalidad el presente informe y acordar:

27

28 I. Se designa a la Sra. Emilia María Arias González, vecina de San



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0157

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 Bosco de Santa Bárbara de Heredia para representar al Concejo
2 Municipal en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de
3 la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

4 II. Comuníquese.

5 La presidencia somete a discusión el dictamen de comisión, el Regidor Vincer
6 Sánchez Gutiérrez vota negativo y justifica su voto, indicando que él desearía
7 que la persona que se nombre para ocupar este puesto tenga conocimientos en
8 SICOP, ya que constantemente el Concejo tiene esa solicitud por parte del
9 Comité, por eso vota negativo el dictamen.

10 **ACUERDO No. 2-2024**

11 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal;**
12 **Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Herley Yuliana Venegas Villalobos,**
13 **acuerdan aprobar el Dictamen de la Comisión 01-CGA-MSB-2024.**

14 **ACUERDO No. 3-2024**

15 **Los Regidores: Álvaro Gdo. Núñez Brenes, quien preside; Martha Vargas Carvajal;**
16 **Vicepresidenta; Carmen Chaves Fonseca; Herley Yuliana Venegas Villalobos,**
17 **acuerdan por mayoría calificada:**

18 I. Aprobar el nombramiento de la Sra. Emilia María Arias González,
19 vecina de San Bosco de Santa Bárbara de Heredia para representar
20 al Concejo Municipal en la Junta Directiva del Comité Cantonal de
21 Deportes de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

22 II. Comuníquese.

23

24 **ARTICULO II: AUDIENCIAS.**

25 A. Se recibe al Sr. Roy Villegas Carballo. Tema: Asuntos varios Acueducto
26 Municipal y la distribución y servicio del agua potable recibida en Barrio Jesús,
27 Santa Barbara de Heredia.

28



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0158

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 El presidente Municipal llama a un receso al ser las dieciocho horas con veinte dos
2 minutos.

3 La presidencia reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos.
4

5 B. Se recibe a la Sra. Eleana Víquez representante de la Red Costarricense de
6 Mujeres Municipalistas. (RECOM), quien expone la función y conformación de la
7 organización, con el fin de dotar de herramientas necesarias a las mujeres en
8 los puestos de elección popular y puestos políticos.
9
10
11
12





► MISIÓN

- Ser una organización articuladora que promueva la participación política, el fortalecimiento del liderazgo individual colectivo y la incidencia para la formulación de políticas públicas municipales a favor de la igualdad y la equidad de género, con las mujeres municipalistas que ocupan o ha ocupado puestos de elección popular en el nivel local, bajo los principios de pluripartidismo, representación territorial, autonomía, respeto a la diversidad, solidaridad, participación activa, transparencia y rendición de cuentas.
- Este propósito la encamina al alcance de su expresión más optimista de su proyección en el futuro





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0160

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

► VISION

- Ser una instancia fortalecida, que trabaja para desarrollar las capacidades, el liderazgo y la representatividad de las mujeres municipalistas, reconocida a nivel nacional y regional, con voz propia, con amplia membrecía, promotora del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y con incidencia política para lograr un desarrollo local y una gestión municipal más democrática, inclusiva y equitativa.

► Junta Directiva NACIONAL

PROVINCIA	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cargo JD	Teléfono	Correo electrónico	Cédula
PUNTARENAS	Araya	Moreira	Lourdes María	Presidenta	83150814	lourdesaraya@yahoo.com ; laraya@muniesparza.go.cr	6-0229-0911
CARTAGO	Ledezma	Quirós	Evelyn Siomara	Vicepresidenta	83367649	eledezmaq@gmail.com	3-0345-0270
HEREDIA	Viquez	Estevanovich	Yorlene	Tesorerera	83181249	yorleneviquez2016@gmail.com	4-0147-0194
SAN JOSE	Lizano	Picado	Jenny Mariela	Secretaria	84213705	jennilizano@gmail.com	1-0972-0206
GUANACASTE	Alfaro	Durán	María Eugenia	Vocal I	83772725	maco1317@hotmail.com	2-0421-0023
LIMON	Camareno	Alvarez	Saray Yadira	Vocal II	87667833	sarayca30@gmail.com	6-0249-0987
ALAJUELA	Navarro	Araya	Xinia	Vocal III	88245982	xinianavarro1@hotmail.com	1-0506-0540
HEREDIA	Rodríguez	Rodríguez	Ana Patricia	Fiscal	88291695	licenciada.patriciarodriguez@gmail.com	2-0450-0983





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0161

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

► Junta Directiva PROVINCIAL

Cantón	Nombre	Cargo en la Junta Directiva	Teléfono	Correo electrónico
Santo Domingo	Hilda Villalobos Palma	Presidenta	8863-3020	hvillalobos29@yahoo.es
Flores	Yorlene Viquez Estevanovich	Vicepresidenta	8318-1249	yorleneviquez2016@gmail.com
Santa Bárbara	Eleana Viquez Salas	Tesorera	8380-4242	vicealcadesa@santabarbara.go.cr
Heredia	Anayudel Gutiérrez Hernández	Secretaria	8845-5382	anayudel@heredia.go.cr anayudel@gmail.com
Belén	Isabel Aguiluz Álvarez	Vocal I	8398-5138	iaguiluz@hotmail.com
Sarapiquí	Luz Marina Miranda Elizondo	Vocal II	8861-2827	luzmarina.m7@gmail.com
San Isidro	Ericka Arrieta Matarrita	Vocal III	8956-9519	erickaarrieta@yahoo.com
San Rafael	Nathalia Madrigal Villalobos	Fiscal	6058-9387	madrigalnathalia3@gmail.com

Actividades en 2023

1. Visita a Concejos Municipales para la invitación a la afiliación, primer Gobierno Local visitado Santo Domingo.





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0162

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. Visita a Concejos Municipales Heredia.



1. Visita a Concejo Municipal de Flores.





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0163

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1

2

3

4

1. Visita a Concejo Municipal de San Pablo.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1. Visita a Concejo Municipal de Belén.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0164

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1. Visita a Concejo Municipal de Sarapiquí.



Actividades en 2023

2. Primera capacitación a cargo de la consultora Fanny Ramírez, se dio en el Centro Omar Dengo.





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0165

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

Actividades en 2023



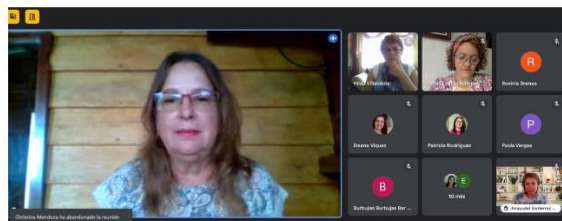
3. Asamblea rendición de cuentas



4. Actividad de autocuidado



Actividades en 2024



1. Taller de programación Neurolingüística

RECOMM FILIAL
HEREDIA

**PROGRAMACIÓN
NEUROLINGÜÍSTICA**

Licensed NLP Coach
Olga Solís Soto

Tiene el agrado de invitar a la
capacitación que le brindará
herramientas valiosas

Fecha: sábado 27 de abril 2024
Hora: 3 p.m.
Modalidad: Virtual
plataforma: Google meet





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0166

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA



La Recomm la construimos todas, nuestro compromiso es acompañarnos y aprender entre todas.

Queremos abrir un espacio de mentorías por favor

¡Gracias por la atención!



Desde la Junta de la Filial de Heredia; extendemos cordial invitación.

Para participar se debe completar el formulario:
<https://forms.gle/awuBMPaegNXqrweK7>



Comunicación asertiva y ciberseguridad para mujeres.
ACTIVIDAD DE LA RECOMM FILIAL HEREDIA
ACTIVIDAD PRESENCIAL

Ana Karen Cortés
Abogada experta en protección de datos personales

Dayana Ulate
Psicóloga, Gestora de Paz y resolución de conflictos

JUNIO 8 09 AM SALA DE EVENTOS ELEC





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0167

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA



Teléfonos:

+506 8863-3020 / 8845-5382

Sitio Web:

www.recomm.cr Correo

electrónico:

recomm.filial.heredia.22@gmail.com

Perfil de Facebook:

Recomm Heredia

La Presidencia da un receso hasta por cinco minutos, al ser las diecinueve horas con siete minutos.

Se retoma la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

- C. Se recibe a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Bárbara de Heredia. Exponen con apoyo de una ppt, las generalidades y proyectos a desarrollar por el comité.



Acta N°002-2024

FOLIO N° 0168

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

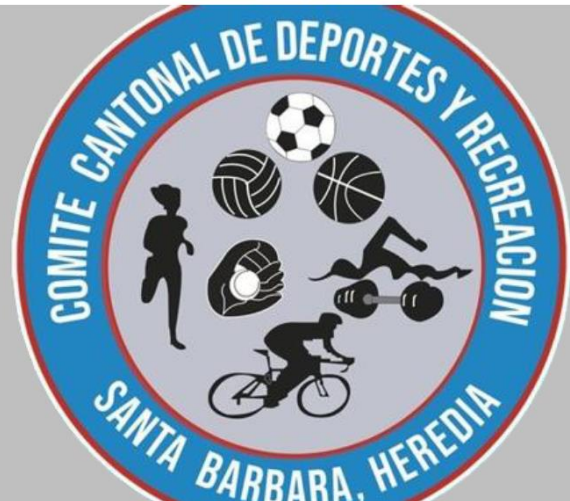
28

29

30

Comité Cantonal
de Deportes y
Recreación
Santa Bárbara,
Heredia

10 de Febrero del 2024



La Municipalidad de Santa Barbara con fundamento en los artículos 169 y 1790 de la Constitución Política, 4 inciso a), 13, inciso c), 174 y 178 del Código Municipal, y por Acuerdo Municipal N.º x-2023 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, adoptado en su sesión extraordinaria 70-2023 celebrada el 24 de agosto de 2023, se aprueba definitivamente la reforma integral al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes Y Recreación de Santa Bárbara, como se detalla:





Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 10.- Estructura organizativa:

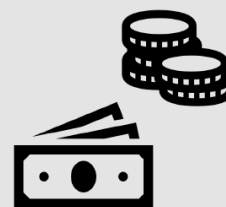
- a. Junta Directiva.
- b. Secretaría de la Junta Directiva.
- c. Administración y su Secretaría.
- d. Las Comisiones que estime conveniente la Junta Directiva.
- e. Los Comités Comunales representantes de los distritos y comunidades.
- f. Las Asociaciones Deportivas y Recreativas vigentes adscritas al CCDSB.
- g. Las Organizaciones Comunales adscritas al Comité.



CAPITULO VIII. DE LAS FINANZAS.

Artículo 72.- Recursos económicos del CCDSB. Para el cumplimiento de sus objetivos y metas el Comité Cantonal contará con los siguientes recursos

- a. El Comité deberá coordinar con la Municipalidad lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. El Municipio deberá asignarle un mínimo de un tres por ciento (3.5%) de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos.
- b. Lo que dispone la actual Ley de Patentes de Santa Bárbara. (7.5%)
- c. 2.5% de la actual ley de patentes para instalaciones deportivas.





Fecha: 29/5/24

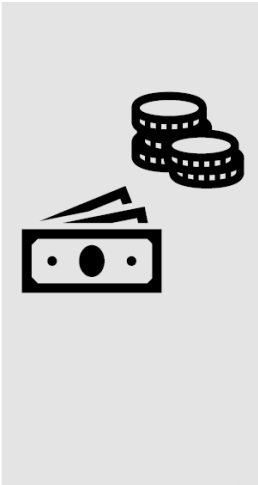
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

d. Donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las cuales podrán ser nacionales o extranjeros de acuerdo con la normativa vigente.

e. Recursos otorgados mediante convenios nacionales o internacionales suscritos con organismos públicos y privados regulados por normativa vigente.

f. Los ingresos provenientes por concepto de alquileres de instalaciones deportivas que ingresarán a la cuenta del Comité para tales efectos, de acuerdo con la normativa vigente y del presente reglamento.



Artículo 81.- El Comité de Deportes de Santa Bárbara, tiene bajo su tutela las siguientes instalaciones municipales;

- Estadio Municipal Carlos Alvarado, está la cancha de futbol, cancha multiusos, gimnasio sintético, Local de los scouts, Local Alcohólicos anónimos, Municipalidad (dos tanques de agua).
- El 50% del Balneario Guachipelines.
- Cancha de fútbol de Santo Domingo del Roble. Cancha Voleibol de playa.
- Cancha de Fútbol de Zetillal.
- Cancha de Fútbol de San Bosco.
- Cancha de Fútbol de Jesús.
- Cancha de Fútbol de San Juan.
- Cancha de Fútbol de San Pedro.
- Cancha de Fútbol de Birrí.





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0171

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Conformación deportiva....

-Programa de Juegos Deportivos Nacionales.

Asociaciones inscritas:

-Boxeo.

-Atletismo.

-Fútbol Masculino Barbareña.

-Fútbol Femenino.

-Asociación Deportiva Barbareña Fútbol.

-Asociación Deportiva Karate KIME.

Conformación deportivas

-Asociación Deportiva Karate KOKORO.

-Asociación Deportiva Barbareña de Voleibol.

-Asociación Deportiva Voleibol Churruca.

-Asociación Deportiva Churruca Voleibol de Playa.

- Asociación de ajedrés.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NUEVAS
DISCIPLINAS

- PROYECTO DEPORTIVO DE TAEKOUNDO (Participará por primer vez en JDN). 5 Atletas ya CLASIFICADOS.
- EQUIPO DE GIMNASIA ARTISTICA. (Participará por primera vez en JDN).
- PROYECTO DEPORTIVO DE BASKETBOL MASCULINO. Por aprobar
- EQUIPO DE PING-PONG. Por aprobar
- EQUIPO DE PORRISMO. Por aprobar
- PROYECTO DE CARDIO DANCE. Por aprobar
- PRYECTO DE ENTRENAMIENTO DE PORTEROS. Por aprobar

PROYECTOS A CORTO PLAZO

1- Convenio con CSH. (Mejorarlo).

2- Balneario Guachipelines (Llegar a un acuerdo sobre el contencioso administrativo planteado por el CDRSB).

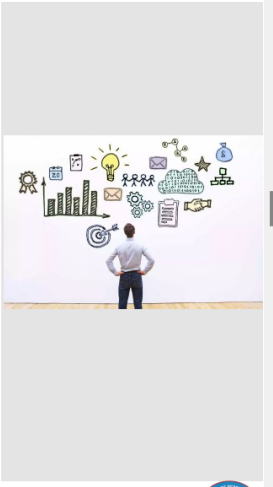
3- Mejorar estado de la cancha multiuso (Costado norte del estadio).

4- Construcción de techo para la cancha Multiuso. (Gimnasio abierto).

5- Mejorar el estado de pista de atletismo del estadio. propuesta al ICODER.

6- Mejorar la cancha de Barrio Jesús. Camerinos e iluminación, cerramiento.

7. Construir camerinos y mejorar la cancha de San Pedro.

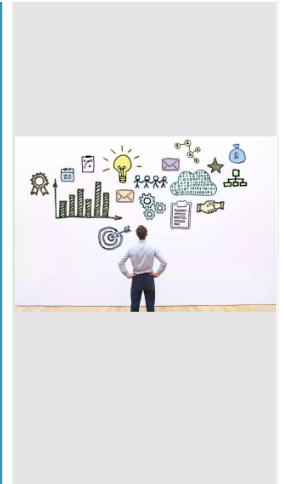




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROYECTOS A CORTO PLAZO

- 8. Mejorar la cancha y los camerinos de cancha de Birrí.
- 9. Colocar luces en cancha de Zetillal. Mejorar instalaciones del gimnasio multiuso y otros.
- 10. Construir local para boxeo, ping pong, ajedrez y otros.
- 11. Acercamiento con la Asociación de desarrollo de Chagüites para temas de cancha de fútbol.
- 12. Acercamiento con la Asociación de desarrollo de Los Cartagos para temas de cancha de fútbol.
- 13- Promover campeonatos Inter escolares.
- 14. Conformar clubes escolares de actividad física.
- 15- Promover otros deportes como basquetbol, natación, beisbol, etc.



PROYECTOS A CORTO/MEDIANO/LARGO PLAZO

- 1- Cada distrito cuente con una cancha de futbol con buenas condiciones, integral, con buena iluminación, seguridad, espacios comunes recreativos en buen estado y una cancha multiuso.
- 2- Contar con un polideportivo.
- 3- Contar con un espacio común tipo la sabana para el disfrute de la familia Barbarreña.
- 4- Constituir una Sección deportiva (Fútbol, Basquetbol y Voleibol) en el Liceo de Santa Bárbara.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROYECTOS A CORTO/ MEDIANO/ LARGO PLAZO

3. Conseguir financiamiento para instalaciones deportivas.
4. Implementar un Escuelas del Cantón, un plan de desarrollo de cualidades físicas básicas en niños y niñas.
5. Implementar escuelas deportivas de varias disciplinas bajo supervisión del CCDRSB.
- 6.



PLAN ESTRATÉGICO DEL COMITÉ DEPORTES Y RECREACIÓN
2024-2026

- 1- Realizar un FODA como diagnóstico para la toma de decisiones en el ámbito deportivo a corto, mediano y largo plazo.
2. Construir un Plan Cantonal del Deporte para los próximos 10 años.





Acta N°002-2024

FOLIO N° 0175

Fecha: 29/5/24

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 La presidencia abre el espacio para preguntas a los personeros del Comité por parte de
18 los miembros del Concejo Municipal.

19 Una vez abordadas las consultas y sin más puntos que tratar en agenda, siendo las
20 veinte horas con quince minutos, el señor Presidente Álvaro Núñez Brenes da por
21 concluida la sesión. ----- ES TODO.

22

23

24

25

26

Secretaria

Presidente

27

28

29

30

